



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°: 002001
Litueche,

07 OCT 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar insumos clínicos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de insumos clínicos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 73 de fecha 07 de octubre 2019.
- El catalogo electrónico de mercado público para la Adquisición de insumos clínicos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en los Artículos N° 14 y 14 bis, de su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley N° 19.378.

DECRETO

- **1.-Autorícese, la Adquisición de Insumos Clínico** para las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

	Razón Social	Total
78.124.770-7	CODIMED CHILE LTDA.	\$ 317.215
76.719.400-5	COMERCIAL LIMAX SPA	\$ 134.232
76.268.735-6	COMERCIALIZADORA TPL SPA	\$ 170.176
96.696.000-0	MEDICALTEK CHILE S A	\$ 241.796
76.042.903-1	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA	\$ 127.092

TOTAL \$ 990.511

DEPARTAMENTO DE SALUD 2019



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche
para todos

002001

07 OCT 2019

- 2.- **Gírese**, Orden de Compra a proveedores individualizados en el punto primero por el monto de \$ 990.511.- (Novecientos noventa mil quinientos once pesos) IVA incluido.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto Área Salud 2019, cuenta 215.22.04.003.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "Por orden del Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/jgm

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo...1



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administrador Municipal



DIRECCIÓN DE SALUD

1. Municipalidad de Litueche